

Ciudad de México, a 30 de junio de 2023

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tipo:	ADMINISTRATIVA
Número:	A-2/2023
Clave:	1-6-8-10
Denominación:	CIERRE PRESUPUESTAL 2022
Ente público auditado:	SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Área Especificada Auditada:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
No. De observaciones generadas:	03

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 108, 109 fracción III penúltimo y último párrafos, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral 1 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 9, 18, 24 último párrafo y 28 de fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracciones VII, XVII, XXI y XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Lineamiento Noveno numeral 4 "Resultados" de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable; mediante oficio SCG/OICSS/609/2023 de fecha 03 de abril de 2023, este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, notificó el inicio de la auditoría interna administrativa número **A-2/2023**, clave **1-6-8-10** denominada **"Cierre Presupuestal 2022"**, a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, con fecha de inicio el 03 de abril de 2023 y fecha de término 30 de junio de 2023.

OBJETIVO

Vigilar que la SEDESA CDMX de estricto cumplimiento con la asignación del ejercicio y cierre presupuestal, así como a las modificaciones que se hubieren generado durante el ejercicio 2022, de conformidad con lo establecido en la Circular emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas, en la que se establecen las Disposiciones Específicas relativas al cierre del Ejercicio Presupuestal 2022, aplicables a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México, así como a la normatividad aplicable.

ALCANCE

La presente auditoría se realizó en estricto apego a la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México y a los Lineamientos de Auditoría de la Ciudad de México, misma que abarcó el periodo de revisión del ejercicio 2022, a efecto de constatar que la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, de cumplimiento con el objetivo Institucional por el cual fue constituida y con base a la ejecución de la



Auditoría Interna, de un universo de \$3,795,066.734.72 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.) que representa el 100% del presupuesto ejercido en los Capítulos 2000, 3000 y 5000 reportados en el Analítico por partida y fuente de financiamiento 2022, cierre al 13 de abril de 2022, este Órgano Interno de Control efectuó la revisión del 25% del total del presupuesto ejercido que equivale a \$948,766,683.68 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.).

OBSERVACIONES DETERMINADAS

La Auditoría se realizó de conformidad con la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México y Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, que consistió en la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría, situación que se encuentra reflejada en las cédulas y papeles de trabajo, los cuales están soportados con la documentación entregadas por la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, como resultado obtenido, derivado de los trabajos de la Auditoría efectuada al cierre presupuestal 2022, se obtuvieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1

INCONSISTENCIAS EN EL REPORTE DE REGISTRO DE COMPROMISOS PRESUPUESTALES EJERCICIO 2022.

De un universo de \$3,795,066.734.72 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.) que representa el 100% del presupuesto ejercido en los Capítulos 2000, 3000 y 5000 reportados en el Analítico por partida y fuente de financiamiento 2022, cierre al 13 de abril de 2022, este Órgano Interno de Control efectuó la revisión del 25% del total del presupuesto ejercido que equivale a \$948,766,683.68 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.).

Mediante oficio **SSCDMX/DGAF/3140/2023** de fecha 9 de mayo de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, proporcionó a este Órgano Interno de Control, en medio magnético (DVD) la carpeta denominada "1. RELACIÓN DE COMPROMISOS" dentro de la cual se encuentra en formato Excel y PDF el archivo denominado "COMPROMISOS 2022" correspondiente al ejercicio 2022 (marcado como Anexo 1).

Del análisis efectuada a la información proporcionada y como resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos de Auditoría se determinó lo siguiente:

1. 4 Convenios de Reconocimientos de Adeudo (R.A.) números RA-SSCDMX-DGAF-012-2022, RA-SSCDMX-DGAF-018-2022, RA-SSCDMX-DGAF-028-2022 y RA-SSCDMX-DGAF-040-2022 NO cuentan con los instrumentos jurídicos debidamente formalizados, sin embargo se encuentran registrados en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP GRP) que establece la Secretaría de Administración y Finanzas, con un importe total de \$3,423,397.29 (TRES



MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.)

- 5 registros de contratos con proveedores y/o contratistas en los cuales no existe congruencia entre la información registrada en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP GRP) y los importes totales consignados en los instrumentos jurídicos correspondientes, dando como resultado una diferencia de **\$184,885,385.86 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.) Anexo I.**

OBSERVACIÓN 2

INCONSISTENCIAS EN EL REPORTE DEL PASIVO CIRCULANTE EJERCICIO 2022.

De un universo de **\$3,795,066.734.72 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.)** que representa el 100% del presupuesto ejercido en los Capítulos 2000, 3000 y 5000 reportados en el Analítico por partida y fuente de financiamiento 2022, cierre al 13 de abril de 2022, este Órgano Interno de Control efectuó la revisión del 25% del total del presupuesto ejercido que equivale a **\$948,766,683.68 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.)**.

Mediante oficio **SSCDMX/DGAF/2812/2023** de fecha 25 de abril de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, proporcionó a este Órgano Interno de Control, en medio magnético (DVD) la carpeta denominada "NUMERAL 10" dentro de la cual se encuentra en formato Excel las cédulas denominadas "PASIVO CIRCULANTE CLAVE PRESUP 2022 PRELIMIMAR" Y "PASIVO PROVEEDORES 2022 PRELIMINAR" (marcado como Anexo 1).

Del análisis efectuada a la información proporcionada y como resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos de Auditoría se determinó lo siguiente:

- En el reporte de Pasivo Circulante del ejercicio 2022, existen 1022 registros de contratos, convenios, oficios de solicitud de perfil de paciente, entre otros, EJERCIDOS al 100% por un monto total de **\$7,716,124,810.07 (SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ 07/100 M.N.)**, los cuales no debieron ser considerados en el reporte de Pasivo Circulante. **Anexo I.**

OBSERVACIÓN 3

INCONSISTENCIAS EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDIANTE CELEBRACIÓN DE "CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO".

De un universo de **\$3,795,066.734.72 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.)** que representa el 100%



del presupuesto ejercido en los Capítulos 2000, 3000 y 5000 reportados en el Analítico por partida y fuente de financiamiento 2022, cierre al 13 de abril de 2022, este Órgano Interno de Control efectuó la revisión del 25% del total del presupuesto ejercido que equivale a **\$948,766,683.68 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.)**.

Mediante oficios números **SSCDMX/DGAF/2663/2023**, **SSCDMX/DGAF/2812/2023** y **SSCDMX/DGAF/3140/2023** de fechas 20 y 25 de abril, 9 de mayo de 2023, respectivamente, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, proporcionó a este Órgano Interno de Control, en medio magnético (DVD) en formato PDF y Excel "RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, incluyendo convenios modificatorios, monto y características del Pasivo Circulante y carpeta denominada "RECONOCIMIENTOS DE ADEUDOS".

Del análisis efectuado a la información proporcionada y como resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos de Auditoría se determinó lo siguiente:

1. De la información proporcionada por la citada Dirección General de Administración y Finanzas, se encuentran **8** Convenios de Reconocimiento de Adeudo (R.A.) mismos que por regla general no se llevaron a cabo las Adquisiciones y Prestación de Servicios conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de los cuales en la evolución presupuestal del gasto se encuentran registrados de la siguiente manera:

- 1 convenio de reconocimiento de Adeudo (R.A.) RA-SSCDMX-DGAF-036-2022 se encuentra registrado como **devengado** en el reporte de Pasivo Circulante por un importe total de \$132,720.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
- 3 convenios de Reconocimientos de Adeudo (R.A.) con números RA-SSCDMX-DGAF-030-2022, RA-SSCDMX-DGAF-032-2022 y RA-SSCDMX-DGAF-035-2022 se encuentran registrados como **ejercidos** en su reporte de Pasivo Circulante por un importe total de \$46,962,411.33 (CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 33/100 M.N.).
- 4 convenios de Reconocimientos de Adeudo (R.A.) con números RA-SSCDMX-DGAF-004-2022, RA-SSCDMX-DGAF-010-2022, RA-SSCDMX-DGAF-019-2022 y RA-SSCDMX-DGAF-021-2022 de conformidad con la información proporcionada por la Dirección General de Administración y Finanzas se encuentran **pagados** por un importe total de **\$7,601,629.26 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 26/100 M.N.)**.

2. **4** Convenios de Reconocimientos de Adeudo (R.A.) números RA-SSCDMX-DGAF-012-2022, RA-SSCDMX-DGAF-018-2022, RA-SSCDMX-DGAF-028-2022 y RA-SSCDMX-DGAF-040-2022 estos se encuentran en proceso de revisión, validación e integración del expediente con la documentación comprobatoria de las adquisiciones o prestación de servicios para firma, asimismo fueron considerados en el Reporte de Pasivo Circulante del ejercicio 2022, sin embargo en la evolución presupuestal del gasto se encuentran registrados como devengados, por un monto total de **\$3,423,397.29 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.)**, lo que se desprende que no se llevaron a cabo las Adquisiciones y Prestación de Servicios conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



LIMITANTES

Durante los trabajos realizados inherentes a la presente auditoria, se tuvo la limitante de que el área auditada proporciono la documental e información de manera parcial respecto a los tiempos establecidos, dificultando al enlace designado su entrega en tiempo al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en conjunto con las áreas responsables deberán:

OBSERVACIÓN 01

CORRECTIVAS:

- 1) Aclarar y justificar el motivo por el cual 4 Convenios de Reconocimientos de Adeudo (R.A.), fueron registrados en el Sistema Informático (SAP GRP) sin el instrumento jurídico debidamente formalizado, de conformidad a la normatividad aplicable.
- 2) Aclarar y justificar la diferencia existente en el Sistema Informático (SAR GRP) por el registro de 5 contratos con proveedores y/o contratistas **Anexo I**, contra los importes consignados en los instrumentos jurídicos correspondientes.

PREVENTIVAS:

- 1) Establezcan los mecanismos de control, necesarios y suficientes, para el adecuado control y seguimiento del registro de compromisos que deberán gestionarse en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP GRP) una vez que se formalice el instrumento jurídico correspondiente.
- 2) Establezcan los mecanismos de control, necesarios y suficientes, para analizar y revisar la información de los registros de compromisos en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP GRP), mismo que deberá ser congruente con los importes totales consignados en los instrumentos jurídicos correspondientes.

OBSERVACIÓN 02

CORRECTIVA:

- 1) Aclarar y justificar el motivo por el cual fueron considerados en el Reporte de Pasivo Circulante 2022, los contratos, convenios, oficios de perfil de paciente, entre otros, **ejercidos** al 100% en su totalidad descrito en el **Anexo I**.



PREVENTIVA:

- 1) Se establezcan los mecanismos de control, necesarios y suficientes, para que las funciones relativas al registro del Pasivo Circulante cumplan con las disposiciones legales vigentes, para el cierre de ejercicio del gasto.

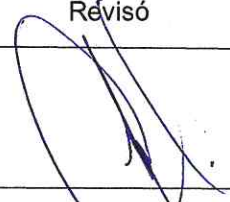
OBSERVACIÓN 03

CORRECTIVAS:

- 1) Aclarar y justificar el motivo por el cual se encuentran registrados en el Reporte de Pasivo Circulante del ejercicio 2022, 8 convenios de Reconocimiento de Adeudo (R.A.), sin haber llevado a cabo las Adquisiciones y prestación de servicios conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- 2) Aclarar y justificar el motivo por el cual 4 Convenios de Reconocimiento de Adeudo (R.A.), fueron considerados en el Reporte de Pasivo Circulante del ejercicio 2022, sin haber llevado a cabo las Adquisiciones y Prestación de Servicios conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, asimismo fueron considerados en dicho reporte sin que fueran efectivamente comprometidos y devengados.

PREVENTIVAS:

- 1) Se Establezcan los mecanismos de control, necesarios y suficientes, para que el registro del Pasivo Circulante se realice conforme a los instrumentos jurídicos debidamente formalizados dando cumplimiento a la normatividad y disposiciones correspondientes
- 2) Establezcan los mecanismos de control, necesarios y suficientes, para que las funciones contenidas en el registro del presupuesto, cumpla con las disposiciones legales vigentes para el cierre del ejercicio del gasto y que los compromisos sean efectivamente comprobados y justificados.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
L.C. Arturo Sandoval Sánchez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villarreal Sánchez Titular del órgano interno de control